

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3186** *GARMIKO FOODS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GARMIKO FOODS BARCELONA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles («LME»), se hace público que el socio único de la sociedad Garmiko Foods, S.L.U. y la junta general de socios de la sociedad Garmiko Foods Barcelona, S.L. aprobaron el 19 de mayo de 2022 la operación de fusión mediante la cual Garmiko Foods, S.L.U. (la «Sociedad Absorbente») absorberá a Garmiko Foods Barcelona, S.L. (la «Sociedad Absorbida») con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que Hana Group SAS, es titular, directa e indirectamente, de todas las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de la Sociedad Absorbente en ejercicio de las competencias de la junta general y por la junta general de socios de la Sociedad Absorbente, con carácter universal y unánime, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 del citado texto legal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 19 de mayo de 2022.- El administrador único de Garmiko Foods, S.L.U. y Garmiko Foods Barcelona, S.L., D. Eduardo Romero.

**ID: A220020597-1**